



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

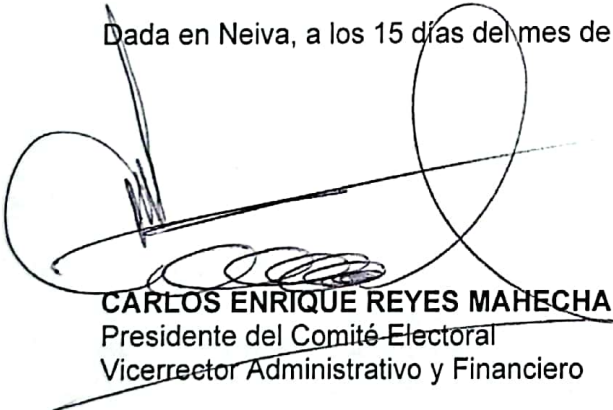
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

LOS SUSCRITOS: PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

HACEN CONSTAR

Que dentro del procedimiento establecido mediante Resolución 3130 del 23 de febrero de 2024, a través del cual se convocó a los estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA a elegir a sus representantes con su respectivo suplente ante el Consejo Superior y Consejo Académico mediante elecciones virtuales y conforme a lo establecido en el ítem 18 del artículo 5 de la citada resolución, no se presentaron reclamaciones contra el escrutinio de las elecciones virtuales llevada a cabo el día 10 de mayo de 2024.

Dada en Neiva, a los 15 días del mes de mayo de 2024.



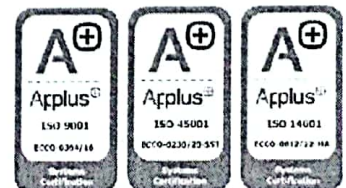
CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA
Presidente del Comité Electoral
Vicerrector Administrativo y Financiero



JUAN DIEGO RAMÍREZ MORALES
Secretario Técnico del Comité Electoral
Coordinador de Comunicaciones

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PDX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"